

Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos (a extinguir)

Este plan de estudios es un título **a extinguir**, sustituido por el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

El último curso académico en el que se impartirá docencia en este plan de estudios será 2030-2031

Presentación

La Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA) ha incorporado el título de Graduado o Graduada en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos en su oferta formativa por la demanda creciente de profesionales en este sector en nuestra sociedad y, por otra parte, por el interés científico de las Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos en el ámbito académico.

El título de Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos es el resultado del trabajo realizado por las diferentes universidades participantes en el proyecto dirigido por el Ministerio de Educación y Ciencia, para la elaboración de un título único de Grado resultante de la integración de la Diplomatura en Relaciones Laborales y la Licenciatura en Ciencias del Trabajo. Este esfuerzo ha dado como fruto el Libro blanco del título de Grado en Ciencias de Trabajo y Recursos Humanos que ha publicado la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y que ha servido como documento de base para la elaboración del presente plan de estudios.

Desde la perspectiva profesional, junto a la salida tradicional de estos estudios, el ejercicio de la profesión de graduado social, como ejerciente libre o en el seno de una empresa, se abren en la actualidad otras orientaciones profesionales en las que ejercer las competencias, destrezas y habilidades que unos estudios de estas características proporcionan.

En el ámbito de la empresa el área de Relaciones Laborales y recursos humanos ha adquirido una importancia estratégica, que se ha traducido en una ampliación de sus efectivos así como de una mayor demanda para las empresas especializadas en la prestación de servicios relacionados con el trabajo. La complejidad del sistema normativo regulador de las relaciones laborales y del mercado de trabajo conlleva que para su gestión y aplicación sean necesarios especialistas, dentro de la empresa o como asesores externos, tanto para la gestión de las relaciones individuales de trabajo como para el desarrollo de relaciones colectivas entre la empresa y la representación de sus trabajadores.

En el ámbito del mercado de trabajo, la aplicación de políticas sociolaborales vinculadas al desarrollo local, y la aparición de nuevas actividades y servicios, ha generado la demanda de profesionales para atender estos servicios de colocación públicos y privados, en empresas de trabajo temporal, en gabinetes de selección, en empresas de outplacement, etc.

En el campo de la prevención de riesgos laborales, las exigencias legales y el desarrollo de una conciencia de seguridad en el trabajo han generado una demanda de profesionales formados, para integrar los servicios de prevención de las empresas, empresas consultoras especializadas, órganos de la administración con competencias en este campo, etc.

El curso 2020/2021 es el último en el que se imparte el "Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos a extinguir (Plan 103)". Pueden verse las tablas de adaptaciones al nuevo Grado en la [página web del Título](#) que se extingue (el Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos).

Objetivos de la Titulación

El objetivo general del título de Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, y Recursos Humanos es formar a profesionales para la gestión de las relaciones laborales y los recursos humanos en las empresas e instituciones. Dicha capacitación debe garantizar la adquisición de una serie de competencias generales necesarias para el desenvolvimiento adecuado del profesional en el ámbito laboral.

Dirigido a

Perfil del estudiante.

Los siguientes son perfiles de estudiantes a los que se dirige especialmente la titulación:

Estudiantes sin titulación universitaria previa que realizan el curso de Acceso a la Universidad para mayores de 25 y 45 años.

Estudiantes de bachiller sin experiencia profesional que quieren dedicarse al ámbito de trabajo de ciencias del trabajo, relaciones laborales y recursos humanos.

Estudiantes que ya han cursado estudios universitarios en cualquier campo de conocimiento de las ciencias sociales, relaciones laborales o similares de cara a un mayor desarrollo profesional y la obtención del Título de este Grado.

Estudiantes que ya han cursado estudios universitarios en otras especialidades como derecho, psicología, economía, relaciones laborales, graduado social, u otros similares interesados en conocer o profundizar sus conocimientos de cara a un mayor desarrollo profesional y la obtención de un Título de Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones laborales y Recursos Humanos.

En líneas generales, es deseable que un estudiante de este Grado tenga el convencimiento de la importancia social de su función como una profesión decisiva en la mejora de la sociedad. En su futura labor profesional ha de atender al desarrollo de los contenidos propios del profesional especializado en ciencias del trabajo, relaciones laborales y recursos humanos. Por ello, debería poseer alguna de las siguientes capacidades y habilidades, que posteriormente consolidará y/o adquirirá:

Capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo.

Alto nivel de comunicación oral y escrita en lengua española.

Capacidad de escucha.

Capacidad de análisis, síntesis y razonamiento crítico.

Capacidad para resolver conflictos.

Capacidad para la búsqueda de información.

Capacidad para la organización de tareas y el trabajo en equipo.

Actitud de respeto a los Derechos Humanos y a todas las personas independientemente de sus convicciones o creencias políticas o religiosas, así como una actitud de respeto y cuidado al medioambiente.

Capacidad de diálogo como medio básico para la resolución de conflictos.

Interés por el conocimiento y la formación permanente.

Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Plan de estudios

Las enseñanzas correspondientes al Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos son oficiales y el plan de estudios está publicado en el BOE número 108 de 6 de mayo de 2015, siendo su estructura la siguiente:

Tipo de materia	Créditos
(T) Formación Básica	60
(B) Obligatorias	150
(O) Optativas	30
Total	240

Distribución de asignaturas

El plan de estudios que se propone consta de las siguientes asignaturas, con expresión de los créditos (ECTS) que le corresponden a cada una de ellas y el curso y semestre en que se imparten.

Es importante que el estudiante antes de elegir las asignaturas y semestres en las que las quiere cursar, compruebe si en su plan de estudios existen **asignaturas con requisito**, con el objeto de cursar estos en primer lugar y evitar problemas posteriores de matriculación.

Curso	Cod.	Asignatura	Tipo	ECTS	1S *	2S *
1º	1427	<u>Tecnología y Gestión de la Información y del Conocimiento</u> ^(**)	T	6	X	
1º	1160	<u>Introducción a la Psicología del Trabajo</u>	T	6	X	X
1º	1161	<u>Historia Social y Política Contemporáneas</u>	T	6		X
1º	1328	<u>Introducción a la Economía</u>	T	6	X	X
1º	1212	<u>Introducción al Derecho</u>	T	6	X	X
1º	1165	<u>Constitución y Ordenamiento Jurídico</u>	T	6	X	X
1º	1063	<u>Introducción a la Organización de Empresas</u>	T	6	X	X
1º	1799	<u>Fundamentos de Derecho Administrativo</u>	T	6	X	
1º	1168	<u>Derecho del Trabajo</u>	B	6	X	X
1º	1169	<u>Organización y Métodos de Trabajo</u>	T	6	X	X
2º	1791	<u>Dirección y Gestión del Personal</u>	B	6	X	X
2º	1181	<u>Régimen Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales</u>	B	6	X	
2º	1172	<u>Derecho Sindical</u>	B	6	X	
2º	1069	<u>Introducción al Derecho Tributario</u>	B	6	X	X
2º	OPTATIVA 1 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
2º	1174	<u>Derecho de la Protección Social</u>	B	6	X	X
2º	1175	<u>Teoría de la Relaciones Laborales</u>	B	6	X	X
2º	1200	<u>Reclutamiento, Selección y Formación en la Empresa</u>	B	6	X	

2º	1870	<u>Estadística</u>	T	6	X	X
2º	OPTATIVA 2 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
3º	1871	<u>Organización de la Prevención en la Empresa</u>	B	6	X	
3º	1786	<u>Fiscalidad de las Personas Físicas</u>	B	6	X	X
3º	1180	<u>Comportamiento Humano en el Trabajo</u>	B	6	X	
3º	1788	<u>Dirección Estratégica de la Empresa</u>	B	6	X	
3º	1178	<u>Administración Sociolaboral</u>	B	6	X	
3º	1872	<u>Sistemas de Valoración de Puestos de Trabajo</u>	B	6		X
3º	1873	<u>Mercado de Trabajo y Empleo</u>	B	6		X
3º	1179	<u>Elementos Básicos de la Investigación Social</u>	B	6		X
3º	1874	<u>Gestión Laboral y de Seguridad Social de la Retribución</u>	B	6		X
3º	OPTATIVA 3 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
4º	1875	<u>Dirección Estratégica de Recursos Humanos</u>	B	6	X	
4º	OPTATIVA 4 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
4º	1787	<u>Fiscalidad de las Personas Jurídicas</u>	B	6		X
4º	1193	<u>Políticas Sociolaborales</u>	B	6	X	
4º	OPTATIVA 5 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
4º	1192	<u>Auditoría de Recursos Humanos</u>	B	6	X	X
4º	1876	<u>Derecho Procesal Laboral</u>	B	6	X	
4º	1176	<u>Auditoría Sociolaboral</u>	B	6		X
4º	1877	<u>Prácticum</u>	B	6	X	X
4º	1878	<u>Trabajo Fin de Grado</u>	B	6	X	X

(*): Semestres en los que se ofertan las asignaturas: **1S** (primer semestre); **2S** (segundo semestre).

(**): Para facilitar el inicio y el acceso al sistema de aprendizaje de la UDIMA, es recomendable que en el primer semestre del primer curso se matricule y curse la asignatura "Tecnología y Gestión de la Información y del Conocimiento".

Bolsa de optativas

El Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos tiene dos menciones. Cada una de ellas se compone de 30 créditos ECTS, necesarios para poder considerar una mención con carácter de intensificación, **pudiendo los estudiantes optar por una de las menciones para poder finalizar el Grado o bien obtener el título sin mención cursando 30 créditos optativos a su libre elección.**

La composición de las menciones, en lo que a asignaturas se refiere para obtener cada una de ellas, es la siguiente:

Mención en Gestión de Recursos Humanos: Se ofrece la posibilidad de optar entre siete asignaturas, de las cuales el estudiante debe cursar 30 créditos ECTS para conseguir dicha mención.

Mención en Gestión Empresarial: Se ofrece la posibilidad de optar entre siete asignaturas, de las cuales el estudiante debe cursar 30 créditos ECTS para conseguir dicha mención.

Sin Mención: Se ofrece la posibilidad de cursar cinco asignaturas (30 créditos ECTS) a elegir de entre toda la oferta de asignaturas optativas (sean o no de mención).

Las asignaturas que pertenecen a cada una de las especialidades y, por tanto, permiten obtener las distintas menciones, se indican a continuación.

Mención en Gestión de Recursos Humanos

Código	Asignatura	Tipo	ECTS	1S *	2S *
1978	<u>Habilidades Profesionales</u>	O	6		X
1879	<u>Estrategias y Técnicas en el Proceso de Negociación</u>	O	6		X
1880	<u>Sistema Retributivo en la Empresa</u>	O	6	X	
1790	<u>Responsabilidad Social Corporativa y Deontología Profesional</u>	O	6		X
1881	<u>Gestión de la Calidad en la Empresa</u>	O	6		X
1205	<u>Políticas de Igualdad e Integración</u>	O	6		X
1882	<u>Sistemas de Relaciones Laborales</u>	O	6		

Mención en Gestión Empresarial

Código	Asignatura	Tipo	ECTS	1S *	2S *
1428	<u>Introducción a la Contabilidad</u>	O	6	X	X
1067	<u>Normativa Contable Española</u>	O	6	X	X
1684	<u>Contabilidad de Sociedades</u>	O	6		X
1084	<u>Análisis de Estados Financieros</u>	O	6		X
1564	<u>Creación y Gestión de Empresas</u>	O	6		X
1064	<u>Derecho Mercantil</u>	O	6	X	X
1883	<u>Gestión Laboral de la Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo</u>	O	6		X

Optativas NO asociadas a Mención

Código	Asignatura	Tipo	ECTS	1S *	2S *
1198	<u>Inglés</u>	O	6		X
1107	<u>Sociología General</u>	O	6	X	X
1204	Historia Económica del Trabajo	O	6		
1170	<u>Introducción a la Economía del Trabajo</u>	O	6		X
1202	<u>Derecho Comunitario</u>	O	6		X
1884	<u>Prácticas Externas</u>	O	6	X	X

Requisitos previos para cursar determinadas asignaturas

Conviene advertir que, para poder matricularse en determinadas asignaturas, es necesario haber adquirido conocimientos previos sobre las mismas, cursando asignaturas de algún curso o semestre anterior.

En base a esta necesidad, la UDIMA establece dos tipos de requisitos:

(E): Requisito especiales: el alumno podrá cursar primero la asignatura prerrequisito y una vez superada, matricular la requisito, o bien matricular ambas al mismo tiempo.

Hay que tener en cuenta que si no se supera dentro del año académico la asignatura prerrequisito y si se ha superado la requisito, ésta se pierde y habría que volverla a matricularla al año académico siguiente.

La calificación obtenida en una asignatura que está afectada por un requisito previo, funciona de la siguiente manera:

Si se supera previamente la asignatura requisito, al estudiante se le guardará la nota obtenida dentro del curso académico hasta que supere la asignatura prerrequisito en las siguientes convocatorias. Una vez superada la asignatura prerrequisito, la calificación obtenida en la asignatura requisito se actualizará y se dará por definitiva.

Si la asignatura prerrequisito no se superase en el curso académico en el que el estudiante la matriculó, se perderá la calificación obtenida en la asignatura requisito y el estudiante deberá de volver a matricularlas al año académico siguiente y comenzar a cursarla desde el inicio.

(*): Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado, Prácticas o Prácticum, la nota se guardará con carácter indefinido.

(M): Requisito de matrícula: para que un alumno pueda matricularse de la asignatura con requisito debe de haber superado el prerrequisito.

Cód.	Asignatura con requisito	Tipo	Cód.	Asignatura que se debe tener superada previamente: (Prerrequisito)
1172	Derecho Sindical	E	1168	Derecho del Trabajo
1876	Derecho Procesal Laboral	E	1168	Derecho del Trabajo
1176	Auditoría Sociolaboral	E	1174	Derecho de la Protección Social
1874	Gestión Laboral y de Seguridad Social de la Retribución	E	1168	Derecho del Trabajo
		E	1174	Derecho de la Protección Social
1875	Dirección Estratégica de Recursos Humanos	E	1791	Dirección y Gestión del Personal
1192	Auditoría de Recursos Humanos	E	1875	Dirección Estratégica de Recursos Humanos
1179	Elementos Básicos de la Investigación Social	E	1870	Estadística
1786	Fiscalidad de las Personas Físicas	E	1069	Introducción al Derecho Tributario
1787	Fiscalidad de las Personas Jurídicas	E	1069	Introducción al Derecho Tributario
1067	Normativa Contable Española			
1684	Contabilidad de Sociedades	E	1428	Introducción a la Contabilidad
1084	Análisis de Estados Financieros			

1884 Prácticas Externas	M	Será necesario haber superado, al menos, 150 créditos ECTS del total del Grado
1877 Prácticum	M	Será necesario haber superado, al menos, 150 créditos ECTS del total del Grado
1878 Trabajo Fin de Grado	M	Será necesario haber superado, al menos, 150 créditos ECTS del total del Grado

Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:

Actividad académica en las aulas virtuales. Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

Tutorización. Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

Tutorías presenciales. Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

Sesiones y tutorías por videoconferencia. En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

Comunicación en el Aula Virtual. A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia. Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

Guía Docente. Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

Material Audiovisual. Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE): El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

Planificación de las Prácticas [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. Se trata de la planificación detallada de las Prácticas en el centro o institución siguiendo el contenido del acuerdo de colaboración firmado entre el citado centro y la UDIMA. Esta planificación contemplará tanto los aspectos sustantivos objeto de las prácticas, como su extensión y planificación temporal por semanas.

Tutorización por parte del centro o institución [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El Tutor de la entidad colaboradora es el responsable de guiar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, aportando su conocimiento práctico y experiencia y evaluando las actividades realizadas por aquel. Emitirá un informe relativo a la presencia del alumno en el centro y del seguimiento del Programa, que remitirá a la Universidad, una vez finalizadas las prácticas. El informe deberá incluir el número de horas de prácticas que se han desarrollado. Todo ello deberá cumplir con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Tutorización interna (académica) [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El tutor interno (académico), perteneciente a la universidad, debe estar disponible en los horarios marcados de Tutorías, tanto telefónicas como *online*, para atender las posibles demandas del estudiante en relación con las prácticas. Además, supervisará el desarrollo de las prácticas y realizará su evaluación, a la vista de los resultados del aprendizaje en el entorno del centro colaborador y de los informes realizados tanto por dicho centro como por el propio estudiante. Todo ello deberá llevarse a cabo cumpliendo con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:

Moodle: Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

Herramientas colaborativas: Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

Programas y Software especializado: Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

Canal de Youtube UDIMA: El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

Podcast: Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

Comunidad UDIMA en Facebook: A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

Biblioteca: A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

Summon: Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

Bases de datos Proquest: Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

Proquest Ebook Central: Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

Web of Science (WOS): Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

Aranzadi Academic: Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

Refworks: Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

Plató de TV: La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

Exámenes y sedes

Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio-julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

Convocatorias por asignatura

El estudiante de Grado dispone de un total de cinco convocatorias y una sexta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

Solo se entenderán consumidas las convocatorias a las que se presente el estudiante matriculado.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

Primera Convocatoria Segunda Convocatoria

Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Junio-Julio	Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

Requisitos y vías de acceso para estudios de Grado

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), quienes cumplan alguna de las siguientes vías de acceso:

Acceso desde el Bachillerato, COU y otros Títulos de secundaria del Sistema

Educativo Español:

Plan de estudios de Bachillerato LOGSE. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad (PAU).

Plan de estudios de Bachillerato de 1975: los alumnos que hayan superado el COU del año 1974/75 o posteriores. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado la selectividad.

Plan de estudios de Bachiller de 1970: los alumnos que hayan superado el COU anterior a 1974/75. Deben presentar copia compulsada del libro de escolaridad.

Plan de estudio de 1953 (Preuniversitario): los alumnos de este plan de estudios deben de haber realizado el preuniversitario y las pruebas de madurez. Deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad y la tarjeta de haber superado las pruebas de madurez.

Planes de estudio anteriores a 1953: deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Vinculación de la Rama de conocimiento de la PAU/Bachillerato y los estudios a los que el estudiante solicita la admisión.

Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al bachillerato español.

Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 25 años:

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Las personas mayores de 25 años de edad, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Tendrán derecho preferente en la admisión aquellos estudiantes que hayan realizado la prueba de acceso en la rama o ramas de conocimiento vinculadas al grado al que solicitan el acceso.

En el caso de que no corresponda a la misma rama de conocimiento, para el acceso a las carreras vinculadas a la rama de ingenierías, será necesario aportar documentación necesaria que justifique el conocimiento o experiencia profesional suficiente para poder cursar las asignaturas de la titulación.

Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional:

Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural del comienzo del curso académico.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 45 años:

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Acceso desde un Título de Formación Profesional:

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

Deben de presentar copia compulsada del título o bien la tasa de haber solicitado su expedición.

Para valorar la admisión la Universidad tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

Recomendamos visitar la pestaña "Reconocimientos ECTS" del Grado al que se quiere acceder para **consultar las tablas de reconocimiento de créditos** aprobadas por la Comunidad de Madrid desde los **Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)** al Grado correspondiente.

Acceso desde un Título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente:

Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

Acceso desde un Título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente:

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

Acceso a través de la acreditación de estudios y títulos profesionales que den acceso a estudios universitarios españoles, según la legislación vigente.

Deben de presentar copia compulsada del título que le da acceso a la Universidad.

Acceso por Traslado. Art 29 del RD 412/2014

Si has iniciado estudios de Grado o titulación equivalente en una universidad española y quieres continuar estudiando en la UDIMA, podrás acceder siempre que se te puedan reconocer al menos 30 ECTS en los estudios de grado en los que estás interesado.

En cualquier caso puedes acceder a la Universidad por los procedimientos de admisión generales, presentando la vía de acceso correspondiente.

Para ser admitido por traslado de expediente, el procedimiento a seguir es el siguiente:

Solicitar un estudio de Reconocimiento de créditos en la UDIMA.

En el caso de que se les reconozcan al menos 30 ECTS, deben de solicitar el traslado de expediente en su universidad origen.

Acceso por estudios extranjeros no universitarios:

Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

El estudiante no tiene que realizar la prueba de acceso a la universidad en España, ni tampoco es necesario que solicite la homologación de su título, diploma o estudios realizados.

Solo debe de solicitar la credencial de acceso que gestiona la UNED a través del siguiente enlace: [Solicitud de la Credencial de acceso](#)

Corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso acreditados por el solicitante.

Una vez verificado el cumplimiento de tales requisitos, el órgano instructor de la UNED le asignará la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo.

Una vez instruido el expediente y si la resolución es favorable, la UNED expedirá la credencial que otorga a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Obtenida la resolución favorable, se podrá iniciar el procedimiento de Admisión en la UDIMA. Para ello el estudiante deberá presentar una fotocopia compulsada de la Credencial expedida por la UNED en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso.

Estudiantes con un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

Así como estudiantes que siendo procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.

El estudiante deberá solicitar la homologación de sus estudios al título de bachiller español. La homologación otorga al título extranjero los mismos efectos del título académico español al que se homologa.

Este trámite de homologación lo tiene que gestionar el estudiante ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para obtener más información sobre la homologación y/o equivalencia de títulos extranjeros puede acceder a la dirección de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [Homologación de Títulos Extranjeros](#)

Obtenida la resolución de homologación favorable, el estudiante podrá iniciar el procedimiento de admisión en la UDIMA.

Para valorar la admisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

En determinados casos la Universidad podrá condicionar el acceso a una prueba que acredite los conocimientos básicos necesarios para cursar la titulación, especialmente en la rama de ingenierías y el acceso al Grado de Magisterio en Educación Primaria.

En base a estos criterios, la documentación a entregar es:

Copia compulsada de la Credencial de homologación favorable expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Copia compulsada del certificado académico que acredite la modalidad y la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas en los estudios de bachillerato de origen.

Acceso desde estudios extranjeros universitarios:

Acceso por convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros. Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen iniciar estudios en una universidad española: podrán acceder si en la universidad y estudios a los que deseen acceder se les reconoce al menos 30 créditos ECTS. Para obtener más información sobre el procedimiento de admisión a la UDIMA por esta vía accede al siguiente enlace: ["Convalidación por estudios parciales"](#).

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. ([RD 822/2021](#)). Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, Títulos Propios Universitarios, a los que se refiere la [Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril](#).

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

Podrán también ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios entre diferentes enseñanzas que constituyen la Educación Superior, así como también los estudios que conduzcan a la obtención de los títulos universitarios de Graduado, y los de Técnico Superior de Formación Profesional, tal y como establece el [RD 1618/2011](#) de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de Títulos Propios Universitarios y experiencia profesional no podrán superar en su conjunto al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Grado diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

Si se está cursando un Grado en la UDIMA, no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos las asignaturas de dicho Grado que se hallen ya matriculadas por estar incorporadas en las actas correspondientes. Para haber podido reconocer dichas asignaturas, la solicitud de reconocimiento debió realizarse con carácter previo a la matriculación de las mismas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Grado de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si procede, Certificado de Títulos Propios Universitarios que tengan relación con alguna asignatura del grado.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Para alumnos con estudios iniciados o finalizados en el extranjero, acceder al siguiente enlace:

<https://www.udima.es/es/estudiantes-extranjeros.html>

Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, en el plazo aproximado de un mes, se enviará un mensaje informando que hemos emitido un recibo por el total de asignaturas reconocidas que componen el estudio, el alumno abonará los créditos reconocidos con un coste de 8 € por crédito.

El pago del reconocimiento de créditos se podrá realizar en.

PAGO ÚNICO

PAGO FRACCIONADO: Se abonará en tres plazos por domiciliación bancaria.

El desglose del pago fraccionado es el siguiente:

Calendario de plazos

Primer pago Al día siguiente de la emisión del recibo

Segundo pago A primeros de Julio

Tercer pago A primeros de Agosto

En caso de matriculación y aceptación del estudio, se abonarán los créditos reconocidos con un coste de **8 € por crédito**.

Una vez recibido el abono de la tasa de reconocimiento de créditos y en un plazo máximo de 20 días, se incorporarán los créditos reconocidos en su expediente.

Reconocimientos específicos desde Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias (Ciclo Formativo de Grado Superior)

El reconocimiento de asignaturas de Grado en virtud de los títulos de Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGs), se realiza en aplicación del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, y del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

En cumplimiento de ambas disposiciones, la UDIMA tiene aprobadas y verificadas tablas de reconocimiento para el Grado. Téngase además en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.7 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE de 29 de septiembre de 2021), *en el caso de la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25 por ciento de la carga crediticia total de dicho título*. Por tanto, con una titulación finalizada de CFGs, el número máximo de ECTS a reconocer en aplicación de las tablas aprobadas por la Comunidad de Madrid podrá llegar como máximo a 60 ECTS.

En el caso de que alguna de las tablas aplicables a esta Titulación reflejara un reconocimiento de asignaturas que superase los 60 ECTS indicados en el párrafo anterior, únicamente se reconocerán asignaturas hasta ese máximo legal, sin sobrepasarlo en ningún caso.

Las tablas a aplicar este Título, con la limitación indicada anteriormente, son las siguientes:

Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOGSE).

Técnico Superior en Administración y Finanzas (LOE).

Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (LOE).

Técnico Superior en Secretariado (LOGSE).

En el siguiente enlace se puede consultar el contenido de las tablas ya aprobadas por la Comunidad de Madrid:

[Reconocimiento de ECTS para el Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos desde los CFGS](#)

Calendario

Este grado no está disponible para nuevas matriculaciones, por lo que no se ofrece calendario académico ni posibilidad de matriculación. Te invitamos a explorar otros programas disponibles o a ponerte en contacto con nuestro equipo de admisiones para obtener más detalles.

Titulación progresiva

A través de las titulaciones progresivas, la UDIMA te ofrece la posibilidad de obtener tu Título Oficial de Grado de una forma gradual. De esta manera, según vayas superando asignaturas de tu plan de estudios, podrás ir obteniendo diferentes títulos propios, con la denominación de "Cursos Universitarios" que acrediten tu formación. Como puedes ver en los enlaces que te informamos a continuación, están basados en la agrupación de asignaturas impartidas en los estudios de Grado y que tratan sobre una misma área de conocimiento.

Estos cursos están dirigidos tanto a los que ya sois estudiantes de la UDIMA, como para aquellos que quieran acceder por primera vez a la Universidad, con la intención de realizar únicamente los estudios que ofrecen estos cursos universitarios.

El estudiante para realizar los "Cursos Universitarios" se matricula en estudios de grado por lo que los requisitos de acceso exigidos son los mismos que para acceder a los títulos de Grado.

Una vez superados los estudios, el alumno abonando las tasas correspondientes, podrá obtener su Certificado Académico Personal (CAP), documento acreditativo de las asignaturas cursadas dentro de los estudios de Grado, con la calificación obtenida, así como un Diploma de estudios propio, acreditativo de la superación del "Curso Universitario".

Si estás interesado en obtener más información acerca de alguno de los "Cursos Universitarios" que ofrece el Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos (a extinguir) , puedes consultar los siguientes enlaces informativos:

[Curso Universitario en Derecho Social](#)

[Curso Universitario en Economía del Trabajo](#)

[Curso Universitario en Políticas Sociolaborales e Igualdad](#)

[Curso Universitario en Relaciones Laborales](#)

[Curso Universitario en Resolución de Conflictos en Entornos Organizativos](#)

[Curso Universitario en Técnicas de Investigación Social](#)

Claustro de profesores

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Alberto Martínez de Guzmán</u>	Ingeniero Industrial	Tiempo parcial
<u>Arina Gruia Anghel</u>	Doctora en Psicología	Tiempo completo
<u>Blanca Arroyo Barreda</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial
<u>Carlos Emilio Segade Alonso</u>	Doctor en Filología Inglesa	Tiempo completo
<u>Claudio García Díez</u>	Doctor en Derecho	Tiempo parcial
<u>Concepción Burgos García</u>	Doctora en Economía y Administración de Empresas	Tiempo completo
<u>Esther López Barrero</u>	Doctora en Derecho	Tiempo completo
<u>Estibaliz Pérez Asperilla</u>	Doctora en Comunicación Audiovisual y Publicidad	Tiempo completo
<u>Federico Estandid Colom</u>	Licenciado en Derecho	Profesor invitado
<u>Héctor Manuel Bedón Monzón</u>	Doctor en Ingeniería de Sistemas Telemáticos	Tiempo completo
<u>Jordi M. Monferrer Tomás</u>	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología	Tiempo completo
<u>José Ángel López Palomo</u>	Licenciado en Psicología	Tiempo parcial
<u>José Ignacio Llorente Olier</u>	Doctor en Derecho y Sociedad	Tiempo parcial
<u>José Lominchar Jiménez</u>	Doctor en Derecho UCJC España. Doctor Honoris Causa CUEJ México	Tiempo parcial
<u>José María Díaz Nafría</u>	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	Tiempo completo
<u>Juan Manuel Herreros López</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>Laura Lara Martínez</u>	Doctora en Filosofía	Tiempo completo
<u>Luis Gómez Villota</u>	Licenciado en Derecho	Tiempo completo
<u>María Aurora Martínez Rey</u>	Doctora en Informática	Tiempo completo
<u>María del Carmen Cámara Barroso</u>	Doctor Internacional en Derecho	Tiempo completo
<u>María Jesús Lillo Díaz</u>	Doctora en Derecho y Sociedad	Tiempo completo
<u>María Jesús Ros Benavides</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo parcial

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>María José Hernández Durán</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo completo
<u>María José Pérez Fructuoso</u>	Doctora Europea en Economía	Tiempo completo
<u>María Luisa Campanario Hernández</u>	Doctora en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo completo
<u>María Teresa Bote García</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo completo
<u>Olaya Martín Rodríguez</u>	Doctora en Derecho con mención Europea	Tiempo completo
<u>Patricia Víctor Ponce</u>	Doctora en Economía y Administración de Empresas	Tiempo completo
<u>Pedro Aceituno Aceituno</u>	Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales	Tiempo completo
<u>Ricardo Plaza Martínez</u>	Doctor en Economía	Tiempo parcial
<u>Richard Mababu Mukiur</u>	Doctor en Psicología	Tiempo completo

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales

Capacidad para entender y comprender la importancia de un marco regulador en las relaciones sociales y de convivencia.

Capacidad de argumentación y defensa de razonamientos, ideas complejas, problemas y soluciones.

Capacidad para poner en práctica los conocimientos adquiridos en el ámbito de estudio.

Capacidad para valorar la importancia de los derechos fundamentales y libertades públicas en un Estado Social y Democrático de Derecho, así como de los principios básicos de convivencia, como la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo.

Capacidad para entender el desarrollo del Estado social en el marco de la libertad de empresa, las relaciones laborales, individuales y colectivas y las políticas públicas de protección social.

Capacidad para conocer y distinguir las distintas concepciones del Estado, los sistemas políticos, sus implicaciones y garantías en los ámbitos económico y social.

Capacidad para negociar y mediar entre personas o instituciones diferentes en el marco de un conflicto.

Capacidad para la búsqueda y utilización de información específica, utilizando de forma adecuada las referencias documentales.

Capacidad para diseñar, planificar y organizar el propio trabajo, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Capacidad para desarrollar aptitudes y destrezas que permitan adaptarse a nuevas situaciones, ser tolerantes, desarrollar un comportamiento ético y un compromiso social.

Capacidad para conocer la terminología básica en lengua inglesa aplicable al ámbito social.

Capacidad para comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías e Internet como instrumento de trabajo, en el ámbito de las ciencias sociales y jurídicas.

Competencias específicas

Modulo de marco normativo de las relaciones laborales y de la seguridad social

Capacidad para argumentar y debatir acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos de trabajo.

Capacidad para interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones colectivas.

Capacidad para gestionar y llevar a cabo políticas de reestructuración y extinción del personal.

Capacidad para supervisar y llevar a cabo la gestión administrativa de las nóminas y los seguros sociales.

Capacidad para conocer las fuentes del Derecho de la Protección Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.

Capacidad para conocer el marco jurídico de la prevención y la organización de la prevención en la empresa.

Capacidad para conocer la estructura del proceso laboral y los distintos tipos de procesos tanto ordinarios como especiales.

Capacidad para contextualizar la función de la retribución en el ámbito de los recursos humanos y de la empresa.

Módulo de organización del trabajo, dirección y gestión de recursos humanos

Capacidad para conocer la organización y los métodos de trabajo para la gestión, planificación y control de la producción en la empresa.

Capacidad para conocer el funcionamiento y la interrelación de las principales áreas de la empresa: financiación, producción, comercial, y distribución o logística.

Capacidad para supervisar y llevar a cabo la gestión administrativa de las nóminas y los seguros sociales.

Capacidad para comprender el impacto del comportamiento humano en el logro de la estrategia y los objetivos de una organización.

Capacidad para conocer las distintas técnicas de valoración de puestos de trabajo, y familiarizarse con los métodos cualitativos y cuantitativos utilizados habitualmente.

Capacidad para realizar el análisis estratégico de empresas, en sus ámbitos externo (entorno general y entorno específico) e interno.

Capacidad para entender el papel de los recursos humanos desde una perspectiva estratégica e integrada en la organización.

Capacidad para conocer las políticas sociolaborales en materia de igualdad de oportunidades.

Capacidad para analizar y evaluar las políticas de igualdad e integración y su aplicación práctica.

Capacidad para contextualizar la función de la retribución en el ámbito de los recursos humanos y de la empresa.

Capacidad para promover el bienestar y salud en el trabajo en su dimensión empresarial y social.

Módulo de técnicas de investigación social

Capacidad para aplicar los métodos estadísticos al estudio científico de las disciplinas de las ciencias del trabajo y de los recursos humanos.

Capacidad para conocer las distintas técnicas de valoración de puestos de trabajo, y familiarizarse con los métodos cualitativos y cuantitativos utilizados habitualmente.

Módulo de psicología del trabajo

Capacidad para conocer los aspectos más directamente relacionados con el desarrollo de la empresa: el factor humano, la concentración, el crecimiento y la internacionalización.

Capacidad para comprender el impacto del comportamiento humano en el logro de la estrategia y los objetivos de una organización.

Capacidad para entender el papel de los recursos humanos desde una perspectiva estratégica e integrada en la organización.

Capacidad para promover el bienestar y salud en el trabajo en su dimensión empresarial y social.

Módulo de economía, empresa y mercado de trabajo

Capacidad para conocer los fundamentos de la ley de la oferta y la demanda del Mercado.

Capacidad para conocer los principales problemas macroeconómicos actuales y su influencia en el ámbito de la empresa y mercado de trabajo.

Capacidad para conocer la organización y los métodos de trabajo para la gestión, planificación y control de la producción en la empresa.

Capacidad para conocer el funcionamiento y la interrelación de las principales áreas de la empresa: financiación, producción, comercial, y distribución o logística.

Capacidad para conocer los aspectos más directamente relacionados con el desarrollo de la empresa: el factor humano, la concentración, el crecimiento y la internacionalización.

Capacidad para interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones colectivas.

Capacidad para aplicar los métodos estadísticos al estudio científico de las disciplinas de las ciencias del trabajo y de los recursos humanos.

Capacidad para realizar el análisis estratégico de empresas, en sus ámbitos externo (entorno general y entorno específico) e interno.

Capacidad para analizar y evaluar las políticas de igualdad e integración y su aplicación práctica.

Capacidad para conocer las ayudas y oportunidades al emprendedor en la decisión de crear un negocio.

Módulo de historia social y de las relaciones laborales

Capacidad para comprender la Historia Contemporánea universal en sus dimensiones políticas y sociales.

Capacidad para conocer la evolución de las relaciones laborales en el tiempo, partiendo de un análisis histórico en el que se diferencian los modelos de organización basados en la coerción y los sistemas de relaciones laborales basados en el pacto.

Módulo de teoría y sistemas de relaciones laborales

Capacidad para comprender la Historia Contemporánea universal en sus dimensiones políticas y sociales.

Capacidad para conocer los fundamentos de la ley de la oferta y la demanda del Mercado.

Capacidad para conocer la evolución de las relaciones laborales en el tiempo, partiendo de un análisis histórico en el que se diferencian los modelos de organización basados en la coerción y los sistemas de relaciones laborales basados en el pacto.

Módulo de salud laboral y prevención de riesgos laborales

Capacidad para conocer los aspectos más directamente relacionados con el desarrollo de la empresa: el factor humano, la concentración, el crecimiento y la internacionalización.

Capacidad para conocer el marco jurídico de la prevención y la organización de la prevención en la empresa.

Capacidad para promover el bienestar y salud en el trabajo en su dimensión empresarial y social.

Módulo de fundamentos jurídicos para las relaciones laborales

Capacidad para argumentar y debatir acerca de las normas e instituciones laborales y sociales, en el seno de equipos o grupos de trabajo.

Capacidad para interpretar críticamente las normas que regulan los derechos de los trabajadores y empresarios en sus relaciones colectivas.

Capacidad para gestionar y llevar a cabo políticas de reestructuración y extinción del personal.

Capacidad para supervisar y llevar a cabo la gestión administrativa de las nóminas y los seguros sociales.

Capacidad para conocer y entender el marco regulador que rige las relaciones entre las distintas administraciones públicas y los administrados a través de procedimiento administrativo común y procedimientos específicos.

Capacidad para conocer las fuentes del Derecho de la Protección Social y la estructuración sistemática de sus cuerpos normativos.

Capacidad para conocer el marco jurídico de la prevención y la organización de la prevención en la empresa.

Módulo de tecnología y gestión de la información y del conocimiento

Capacidad para desenvolverse en el ámbito de las tecnologías de la información en su aplicación a la gestión del conocimiento en el área de las relaciones laborales y los recursos humanos.

Módulo de Prácticum

Capacidad para desenvolverse en el ámbito de las tecnologías de la información en su aplicación a la gestión del conocimiento en el área de las relaciones laborales y los recursos humanos.

Capacidad para reflexionar, formular juicios de valor y resolver supuestos prácticos de acuerdo a los parámetros jurídicos, económicos y sociales que se desenvuelven en el ámbito sociolaboral.

Módulo de Trabajo Fin de Grado

Capacidad para desenvolverse en el ámbito de las tecnologías de la información en su aplicación a la gestión del conocimiento en el área de las relaciones laborales y los recursos humanos.

Capacidad para formular conclusiones derivadas del análisis y la exposición de un tema propuesto en relación a las Ciencias del Trabajo y los Recursos Humanos.

Competencias transversales

Capacidad para gestionar los conflictos interpersonales de forma cooperativa y negociadora.

Capacidad para priorizar con sensatez objetivos en función de su grado de importancia y urgencia.

Capacidad para la búsqueda de información en el ámbito de las nuevas tecnologías.

Capacidad para la toma de decisiones y resolución de problemas surgidos en el ejercicio profesional.

Capacidad para la gestión de los recursos disponibles, de acuerdo a criterios de productividad, rentabilidad y ahorro de tiempo.

Capacidad para asumir la responsabilidad de las decisiones profesionales, de acuerdo a las normas deontológicas de su profesión.

Capacidad de liderazgo, dirección de equipos de trabajo y de asumir responsabilidades en la toma de decisiones.

Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor, mediante propuestas caracterizadas por la creatividad y proactividad.

Capacidad para desarrollar un mayor grado de experiencia profesional y generar su propia red social profesional, a partir de la relación con los profesores tutores y compañeros.

Capacidades metodológicas sobre la organización y planificación de los recursos y del tiempo para asumir una labor profesional y eficaz ante las demandas de los clientes, especialmente, en el cumplimiento de plazos.

Salidas Profesionales

Los graduados en ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos humanos desarrollan su actividad profesional en una amplia variedad de ámbitos, en los cuales las relaciones laborales y el comportamiento humano constituyen los ejes centrales. Los conocimientos, competencias y actitudes adquiridas ayudan a los profesionales de este Grado en la gestión integral de las personas dentro de las organizaciones. Por lo tanto, estudios de este grado capacita al estudiante, principalmente, para ejercer como consultores y asesores en el ámbito de las relaciones laborales y los recursos humanos, como graduados sociales y también como especialistas o responsables en distintas áreas de la empresa (sobre todo, en las referidas a la gestión y desarrollo del talento).

Aunque estos titulados pueden abarcar un espectro más amplio y diversificado de salidas laborales, se concretan al menos en 10 áreas o perfiles profesionales de actuación que son los siguientes:

Asesoría Jurídico-laboral.

Dirección y Gestión de recursos Humanos o gestión de las personas.

Consultoría de empresas.

Graduado social.

Auditoría sociolaboral.

Administración y gestión en organizaciones y empresas.

Gestión, mediación e intervención en el mercado de trabajo (agente de empleo, mediación y desarrollo regional o local).

Formación o enseñanza en materias relacionadas con la titulación.

Gestoría de las Relaciones Laborales.

Asesoramiento y gestión en prevención de riesgos laborales.

Prácticas

En el marco de un convenio de colaboración educativa suscrito entre la Universidad a Distancia de Madrid y la Entidad colaboradora, se establece un periodo de complemento ideal a la formación académica.

Para esta titulación existen prácticas externas como asignatura optativa, es decir con cargo a créditos, cuyas características vienen recogidas en el plan de estudios.

Las Prácticas Externas serán cursadas por el estudiante durante el curso académico, es decir, durante el periodo en el cual esté matriculado. La duración de las mismas será, como mínimo, de 150 horas.

Es al estudiante a quien corresponde la búsqueda, elección y tramitación con la empresa o entidad de acogida para realizar las prácticas externas. Una vez haya contactado con la empresa en la que desea realizar sus prácticas, lo pondrá en conocimiento del Departamento de Desarrollo Profesional, departamento desde el cual se facilitará a aquella el oportuno Convenio de Colaboración, que posibilitará formalizar dichas prácticas académicas a desarrollar por el alumno.

El citado Convenio de Colaboración tiene como finalidad permitir a los alumnos obtener una experiencia laboral en materias relacionadas con el contenido del Grado, al tiempo que posibilita a las empresas conocer potenciales recursos humanos para mejorar su competitividad.

Además, todos los estudiantes del título tienen la posibilidad de realizar un periodo de prácticas extracurriculares, sin cargo a créditos, cuyo periodo máximo es, en todo caso, no superior al cincuenta por ciento del curso académico. UDIMA tiene convenios y acuerdos de colaboración con diversas empresas nacionales e internacionales de todos los sectores.

Para este título existe una asignatura optativa de prácticas externas, es decir con cargo a créditos, cuyas características vienen recogidas en el plan de estudios.

Principales organizaciones colaboradoras para desarrollar prácticas en este título

Prácticas internacionales

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Udima gestiona las prácticas dentro del Programa Erasmus+ y ofrece información a todos los alumnos UDIMA interesados. El objetivo de este Programa es promover la realización de prácticas formativas en empresas u organizaciones participantes en el Programa Erasmus+ de la Unión de Europea.

En este título, es posible la realización de prácticas internacionales curriculares, es decir, con cargo a crédito. Además aquellos estudiantes que lo deseen, podrán realizar prácticas extracurriculares en el extranjero, en las mismas condiciones que cualquier otro alumno de UDIMA.

Prácticas internacionales Modalidad abierta o Beca Cero

La UDIMA ofrece la oportunidad a los estudiantes que encuentren una institución por sus propios medios o, que deseen realizar unas prácticas Erasmus+ sin financiación, poder solicitar una ayuda Erasmus+ Prácticas mediante la modalidad abierta o beca cero.

Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería

Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación

Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro Grupo de LinkedIn. Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte.

Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movildades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movildades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico erasmus-movilidad@udima.es.

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movildades dentro del programa Erasmus+.

Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos canales a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias (acceso al buzón).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Informes de los procesos y mejoras introducidas

Informes de los procesos de evaluación

Mejoras introducidas

Resultados del título

Resultados de rendimiento del título

Resultados de satisfacción del título

Resultados de empleabilidad del título

Responsables del SIGC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SIGC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad. Los representantes del SIGC del título son:

Andrés Delgado Gil (Decano de la Facultad)

Richard Mababu Mukiur (Director de Departamento)

Richard Mababu Mukiur (Director del Título)

Enrique Fernández Sayago (Representante del PAS)

Rubén Ibares Matute (Representante de los Estudiantes)

Datos básicos

Oficialidad del título

Registro del título oficial en el RUCT

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de impartición

Facultad de Ciencias Jurídicas

Departamento responsable

Departamento de Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Profesorado de título

Total de profesores: 40

% Doctores: 63 %

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año 200 alumnos

Segundo año 250 alumnos

Tercer año 275 alumnos

Cuarto año 300 alumnos

Curso implantación

2014/2015

Calendario implantación

El nuevo Grado en Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Recursos Humanos se implantó de forma simultánea en los cuatro cursos durante el año académico 2014/2015

Idiomas en los que se imparte

Castellano

Tipo de enseñanza

Virtual

Normas de permanencia

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 17 de enero de 2008
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

Norma I. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Grado correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de seis convocatorias que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

Norma III. Extinción de las titulaciones.

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

Norma IV. Carga mínima docente.

La carga mínima docente a matricular por curso académico completo (de octubre a junio) se establece, con carácter general, en 18 créditos ECTS. No se aplicará el mínimo indicado anteriormente a aquellos estudiantes a los que les resten un número inferior de créditos para finalizar la titulación o cuando no fuera posible por requisitos de superación de determinadas asignaturas que impidieran matricular otras.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, y siempre por circunstancias excepcionales que queden acreditadas, podrá autorizarse por el Consejo Rectoral la matriculación en un número inferior a 18 créditos ECTS.

Norma V. Número máximo de convocatorias por asignatura.

El número máximo de convocatorias por asignatura será de cinco, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una sexta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación. Agotadas todas las convocatorias, en la última y única asignatura que le quedara al estudiante para obtener el Título de Grado, se podrá constituir un Tribunal de Compensación que decidirá sobre la superación de la asignatura por compensación, en los términos establecidos en la normativa de evaluación.

A los efectos anteriores, no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra a examen el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de una titulación, será de cuatro años como mínimo y de diez años como máximo. No obstante, el estudiante podrá solicitar al Consejo Rectoral y al Decano de la Facultad correspondiente, por causas excepcionales y totalmente justificadas, una permanencia superior a diez años.

Teniendo en cuenta tanto las peculiaridades de la enseñanza a distancia como el perfil de los estudiantes que se matriculen en la UDIMA, se considera razonable un tiempo medio de permanencia de ocho años.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

Norma VII. Sanción disciplinaria.

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte expulsado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

Norma VIII. Convalidación de estudios.

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Grado, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia.

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

Norma X. Desarrollo de la normativa.

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.

Opiniones

Azahara Lara Cortés

Elegí UDIMA por ser una de las pocas universidades que me permitía hacer este grado a distancia con una cercanía constante de los profesores.

Cristina Vela Machío

UDIMA ha sido la universidad que más se ha amoldado a mis necesidades y donde más cercanía he tenido con los profesores.

Te puede interesar ...

FORMACIÓN

Máster Universitario en Asesoría Jurídico-Laboral

Máster Universitario en Dirección y Gestión de Recursos Humanos

LIBROS



Comportamiento
humano en el
trabajo



Organización y
métodos de trabajo



Test Psicotécnicos.
Obra completa

[Anterior](#)
[Siguiete](#)



Telf. 91 856 16 99